

ORDENANZA N°: 5970/19.-

Ramallo, 18 de julio de 2019

VISTO:

Que se ha encomendado la construcción de la obra en acero, ideada por el artista plástico José María VILLAFUERTE, a la Empresa RODÓ SRL, radicada en el predio PLAN COMISA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma, se emplazará, a la vera de la rotonda vial – ubicada en la intersección del Camino Ing. Horacio Salazar y el Acceso al Plan Comirsa, en conmemoración del Piloto del TC Oscar Cabalén.

Que el artista ha donado los derechos de autor, de diseño y técnicas de elaboración a la Municipalidad de Ramallo s/actuaciones contenidas en el Expediente N° 4092-20225/19.

Que para esta obra se utilizarán 460 kilos de chapa de acero de 3/16”, maquinado en Pantógrafo de plasma, pintura y transporte, por un monto aproximado de (\$ 95.000.-).

Que conforme lo establece el Artículo 57º de la Ley N° 6769/59 “Ley Orgánica de las Municipalidades”, es facultad del Departamento Legislativo aceptar o rechazar las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Acéptase la donación efectuada por la **Empresa RODÓ SRL**, que consta ----- de la construcción de la obra de acero de 3/16”, ideada por el **artista plástico José María VILLAFUERTE**, en conmemoración del **Piloto del TC - Oscar Cabalén**, para ser dispuesta a la vera de la rotonda vial – ubicada en la intersección del Camino Ing. Horacio Salazar y el Acceso al Plan Comirsa, s/plano con cotas de la obra a realizar, obrante a fs. 2 del Expediente N° 4092-20224/19.-----

ARTÍCULO 2º) De acuerdo a lo determinado en el **Artículo 1º)** autorízase al Departamento ----- Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, a efectuar los gastos necesarios para el emplazamiento de la obra.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2019.-----

P/A

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARÍA CECILIA RIZZI
SECRETARIA INTERINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE